



Héctor Cueva Cueva
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2024-0027-O

Quito, D.M., 10 de enero de 2024

Asunto: Informe sobre proceso para obtención de salvoconductos para los comerciantes.

Señor Economista
Esteban Andrés Melo Garzón
Director General de Comercio
AGENCIA METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE COMERCIO
En su Despacho

De mi consideración:

El país en la actualidad vive una crisis de seguridad sin precedentes, es de conocimiento público que el día lunes 8 y 9 de enero del 2024, se ha producido una escalada de violencia que ha causado una grave conmoción social a nivel nacional y sin lugar a perturbado la paz y la tranquilidad de las quiteñas y quiteños.

Producto de los acontecimientos, como presidente de la Comisión de Comercialización y Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, en uso de mis atribuciones consagradas en el Art. 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Solicito un informe en relación a **como se realizará el proceso de emisión de los salvoconductos para el horario de toque de queda para los comerciantes de los mercados del Distrito Metropolitano de Quito**, en base al artículo No.7 del Decreto 110, de 08 de enero de 2024, emitido por el Presidente de la República, el cual se decreta el Estado de Excepción en todo el territorio nacional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Hector Enrique Cueva Cueva
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CUEVA CUEVA HECTOR ENRIQUE



Héctor Cueva Cueva
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2024-0027-O

Quito, D.M., 10 de enero de 2024

Copia:

Señora

Ana Marisol Espin Sanchez

Asistente Despacho

DESPACHO CONCEJAL CUEVA CUEVA HECTOR ENRIQUE

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana Marisol Espin Sanchez	ames	DC-CCHE	2024-01-10	
Revisado por: DIEGO FERNANDO PAVON RENGEL	d	DC-CCHE	2024-01-10	
Aprobado por: Hector Enrique Cueva Cueva	hecc	DC-CCHE	2024-01-10	

